



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL ROMERAL

En pleno ordinario de fecha 26 de junio de 2020 se adoptó por mayoría el siguiente acuerdo:

Primero: Determinar que el cargo de Alcalde realice sus funciones en régimen de dedicación parcial por un periodo de 30 horas semanales.

Segundo: Establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación parcial las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre.

El incremento de retribuciones se retrotrae su efecto a fecha 1 de enero de 2020.

El cargo de Alcaldesa-Presidenta percibirá una retribución anual bruta de 26.600,00 euros, en catorce pagas.

El Romeral, 30 de junio de 2020.–La Alcaldesa, Francisca Polán Hijosa.

N.º I.-2603